

UCP

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA BAJA CUANTIA N° 180/2023

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-BC 277/2023

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Teléfono: -

Técnico: SISY PATRICIA EUGENIA ULLOA AYALA

Señores: (124) INFRA DE EL SALVADOR S.A DE C.V. (SADFI: 896) <div style="font-size: 2em; opacity: 0.3; text-align: center;">COPIA PUBLICA</div>	Fecha Emisión : 23-Oct-2023
	Req Asociadas: 395/2023/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
	Cen Cos Asociados: 2005-UNIDAD DE BOMBEROS PORTUARIOS

Forma de Pago: FONDO CIRCULANTE

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	3728	MANOMETROS PARA REGULADOR DE OXIGENO	72.470000	72.47000
				Flujo regulable de 0 a 15 litros por minuto.		
				Cuerpo compacto de aluminio y bronce.		
				Máxima presión de entrada: 2,650 Psi		
				Filtro y válvula de seguridad interna.		
				Manómetro con protección		
				El ofertante debe incluir ficha técnica y		
				entregar en el puerto de Acajutla		

Sub Total US\$	72.47
IVA US\$	9.42
Total US\$	81.89

OCHENTA Y UNO CON 89 /100 DOLARES

Firma: _____

Encargado de Fondo Circulante:

PUERTO DE ACAJUTLA

RECEPCION DE BIEN O SERVICIO

Firma y Sello: _____

Solicitante:

Firma y Sello: _____

Responsable:

Firma: _____

Miembro propietario del Comité de Gestión de Compras

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

AL LIQUIDAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.